

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.398/16

AYUNTAMIENTO DE VITA

A N U N C I O I N F O R M A T I V O

CONSTITUCIÓN DE COTO DE CAZA

Se informa a todos los propietarios de terrenos incluidos en el Termino Municipal de Vita (Ávila), de la constitución del coto de caza en conformidad con lo establecido en el art. 19 del Decreto 83/1998 del 30 de Abril.

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios, o titulares de parcelas desconocidos, o con domicilio desconocido, o bien intentada ésta no se hubiese conseguido realizar la comunicación para la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Por ello, se abre un plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación, para que cualquiera de ellos reclame o alegue sobre el particular en el domicilio del presidente del Club Deportivo San Bartolomé de Vita en Camino de Chaherrero s/n de esta localidad, los martes y jueves de las 18:00 a las 20:00, si no se puede asistir se anunciara por teléfono al Nº 923566403 para facilitar la cita.

En caso de que no haya reclamaciones, las correspondientes parcelas serán incluidas en el acotado.

En Vita, Ávila, a 11 de Octubre de 2016.

Firma, *Ilegible*